



TRANSSCRIBIDA
en la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, con la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 05 de abril de 2016, se resuelve conformar la Comisión Evaluadora para Contrato Administrativo de Servicios 2016;

Que el Lic. Humberto Riquelme Luna, con el Oficio N° 003-2016-HRL, dirigido al Rector Interino, indica que en vista que sus familiares directos serán postulantes al Concurso CAS que se convoque, solicita se le dispense formar parte de la Comisión, sugiriendo que le reemplace la servidora Eco. Violeta Gaby Guillen Berrospi, Jefa de la Unidad de Escalafón y Control;

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 1535-2016-UNHEVAL-RI, remite el caso a Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente, considerando la propuesta del Jefe de Personal; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 y la Resolución N° 0115-2016-UNHEVAL-RI, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Lizardo Caicedo Dávila, Director General de Administración, los días 07 y 08 de abril de 2016;

///...





SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-RI, debiendo quedar como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2016, integrado por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Dr. LIZARDO CAICEDO DÁVILA **Presidente**
Director General de Administración(e)
- Eco. VIOLETA GABY GUILLÉN BERROSPI **Miembro**
Jefa de la Unidad de Escalafón y Control
- Dr. AURELIO SIMÓN ROSAS **Miembro**
Director de Asuntos Académicos(e)
- Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA ÁVILA **Suplente**
Jefe de la Oficina de Logística
- CPC NANCY ESTHER NACARINO VEGA **Veedora**
Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Maquera
DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



Caicedo
DR. LIZARDO CAICEDO DÁVILA
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL
OCI
DIGA
O. Transparencia
JPER
USyC
File
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Estela y Nalvarte
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)